



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 ABR. 1986

Expte. N° 249/86

VISTO:

Este expediente por el cual el comité organizador de las VIII Jornadas Rioplatenses de Cardiología hace saber de la realización del citado / evento y solicita a la vez el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado en forma conjunta por la Sociedad / Argentina de Cardiología y la Sociedad Uruguaya de Cardiología;

Que la reunión de los especialistas rioplatenses con destaca- dos colegas latinoamericanos permitirá establecer y actualizar los diferentes / criterios, técnicas, tratamientos y resultados farmacológicos y quirúrgicos, ob- tenidos en el desarrollo de esta disciplina;

Que en la programación de sus actividades se han tenido en cuen- ta diferentes objetivos, entre ellos, el de brindar las mejores posibilidades / en la actualización de los conocimientos de la amplia temática de la especiali- dad, como así también estudiar los aspectos de atención médica, docencia e in- / vestigación de la patología cardiovascular en el medio;

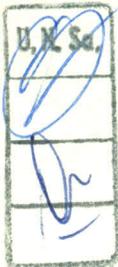
Que la trascendencia nacional e internacional de este aconte- cimiento, convocará a la mayoría de los cardiólogos y cardiocirujanos del país, la que contará además con la asistencia de especialistas extranjeros;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las VIII JORNADAS RIOPLATENSES DE CARDIOLOGIA que se llevarán a cabo en el Centro Cultural Gral. / San Martín de la ciudad de Buenos Aires, desde el 1 al 5 de Diciembre del co- / rriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 202 - 86